

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2019.

En Ólvega, a 8 de agosto de 2019, siendo las 19,10 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D. José Ángel Tierno Aranda y D^a Olmacedo Pérez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 25 de julio de 2019, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-

A) Visto el expediente tramitado, así como los informes obrantes en el mismo, la Junta acuerda por unanimidad conceder la siguiente licencia de obras, así como aprobar la correspondiente liquidación en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- Ángel Lapeña, S.L., para construcción de cuatro viviendas unifamiliares adosadas, con emplazamiento en calle Moncayo, nº 4.

B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. Juan Ignacio Jiménez Hernández, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Real, nº 1. (Reforma de baño).

En este asunto la Sra. Alcaldesa no intervino, por razón de parentesco.

- TRW Automotive España, S.L.U., relativa a obras menores en el inmueble situado en la Avda. de Ágreda, nº 19. (Reposición de baldosas y parcheado de pavimento asfáltico).

- Campofrío Food Group, S.A., relativa a obras menores en el inmueble situado en la Avda. de Europa, nº 3. (Vallado de terreno).

- D. Raúl Serrano Gregorio, relativa a obras menores en la finca rústica 793 del polígono 9, paraje "Fresco Calvo". (Vallado de parcela).

- D. Fouad Nour El Guebli, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Navarra, nº 1 - 3º D. (Reforma de cocina).

- Inger TV, S.L., relativa a obras menores en el casco urbano de Ólvega. (Instalación de red de fibra óptica).

3º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 13/2019 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 90.767,81 euros.

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Dada cuenta del expediente tramitado, la Junta acuerda por unanimidad conceder la siguiente licencia de parcelación o segregación:

Solicitantes: Rosa Belén Rubio Alonso, Sergio Miñana García y Félix Calvo Jiménez.

Finca matriz: Parcela de 88,27 metros cuadrados, situada en la calle Nueva, nº 19.

Como consecuencia de la segregación que se autoriza resultan las siguientes fincas:

1) Parcela de 42,27 m2.

2) Queda como resto de finca matriz una porción de 46,00 m2.

La segregación queda condicionada a que las dos parcelas resultantes se agrupen con las fincas colindantes, dado que por sí mismas carecen de entidad suficiente para constituir parcelas mínimas desde el punto de vista urbanístico, según las determinaciones de las Normas Urbanísticas Municipales para la zona donde se ubican.

Todo ello de conformidad con la documentación descriptiva y gráfica obrante en el expediente.

ADJUDICACIÓN CONTRATO ESPECTÁCULOS TAURINOS.- Visto el expediente tramitado para la contratación de los espectáculos taurinos a celebrar en la plaza de toros portátil de Ólvega, durante las próximas fiestas patronales del Santísimo Cristo de la Cruz a Cuestas de 2019, la Junta acuerda por unanimidad la adjudicación del contrato al único licitador presentado, Toropasión Espectáculos, S.L., por un importe de 31.000,00 euros, más I.V.A., lo que totaliza 37.510,00 euros.

ADJUDICACIÓN CONTRATO SACA DE CAMPO Y ENCIERROS DE CALLE.- Visto el expediente tramitado para la contratación de la saca de campo y los encierros de calle de las próximas fiestas patronales del

Santísimo Cristo de la Cruz a Cuestas de 2019, la Junta acuerda por unanimidad la adjudicación del contrato al único licitador presentado, José Arriazu Sada e Hijos, por un importe de 14.000,00 euros, más I.V.A., lo que totaliza 16.940,00 euros.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,40 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.